

Lunes, 6 de julio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Almoharín

##### **ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.**

Vista la necesidad de proceder a la sustitución del titular de esta Alcaldía por ausencia del mismo los días del 2 al 5 de julio de 2026, ambos incluidos.

Considerando lo dispuesto en el art. 23.3 de la LBRL y art. 47 del ROF; En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Primera Teniente de Alcaldesa, D.ª Antonia Fernández Silva, la totalidad de las funciones y competencias de la Alcaldía durante los días del 2 al 5 de julio de 2026, ambos incluidos.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (art. 44.2 y 4, y art. 47.2 del ROF).

Almoharín, 2 de julio de 2026

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA

